



DON ARTURO ALESSANDRI EN SUS ÚLTIMOS DÍAS

Esquemática biografía de ARTURO ALESSANDRI

APARECE de siglo en siglo uno que otro hombre con cualidades de excepción que lo hacen fulgurar como si fuera un meteoro que atravesase por la época en que vive deslumbrando el ambiente.

Son hombres-luz que dan carácter a un período, que se destacan sobre el medio ambiente para seguir caminos nuevos; que se adelantan a su tiempo soñando con renovaciones que se creen fantasías irrealizables; que imponen su voluntad a la masa y la dirigen y la encauzan; que junto con simpatías que cautivan, demuestran energías que dominan; que poseen el verbo de la elocuencia arrebatadora y el razonar tranquilo del pensador; que sienten la legítima ambición del poder no para beneficio propio sino para gloria y mejoramiento del país; que saben saltar por sobre los escollos que parecen insuperables con alientos suficientes para alcanzar la victoria.

Arturo Alessandri Palma fué uno de estos hombres excepcionales. Nació en Longaví (Provincia de Linares) el 20 de Diciembre de 1868.

Alumno distinguido en el aristocrático Colegio de los Padres Franceses, fué en seguida destacado estudiante de Derecho en la Universidad del Estado.

Abogado con renombre americano, defendió las causas más importantes de su época.

La política lo atrajo, como cautiva a todo aquel que tiene verdadero concepto del interés público y quiere servir ideales y principios.

Fuó diputado, senador, ministro de Estado y Presidente de la República.

El año 1920 elementos que representaban ideas innovadoras buscaron un caudillo que pudiese encauzarlas llevándolo como candidato a la primera Magistratura Nacional.

En esa época el Gobierno del país era influenciado por familias de tradición que habían organizado la república y que formaban una oligarquía de sangre y de dinero.

Alessandri aceptó ser el alma de la idea nueva que pretendía fundamentalmente realizar una democracia más igualitaria con un gobierno en el que ejercieran mayor influencia los intelectuales y la clase media y que se desentendiera un poco de las viejas normas que había impuesto el pasado. Para triunfar desarrolló una labor ímproba a la que se consagró con la energía de un león y la constancia de un anacoreta.

Durante la campaña electoral recorrió todo el país, aldea por aldea. Improvisó incontables discursos que atraían y cautivaban por su calidad de expresión, por la elocuencia arrebatadora de sus frases, por su voz fuerte y

agradable, por el don incomparable de conmover y, principalmente, por la atracción personal que irradiaba el caudillo. Todo esto hizo que el pueblo considerase a Alessandri como un Enviado del Cielo que venía a socorrerlo.

Su triunfo en la elección presidencial de ese año 1920 marcó una nueva era en la vida de esta República de Chile.

Significó el advenimiento de una democracia en la que podían alcanzar más fácilmente los más altos puestos todos aquellos que tenían méritos para conseguirlo, aunque su origen fuera humilde y carecieran de tradición y de pasado.

Alessandri fué el verdadero conductor de una revolución romántica que no derramó sangre y que obtuvo el triunfo porque su jefe supo interpretar ideas y sentimientos del alma colectiva, en forma sencilla y arrebatadora, con una elocuencia que conmovía y que predisponía a sus oyentes a seguirle y a entregarle su vida si era necesario.

En su discurso Programa pronunciado el 25 de Abril de 1920 prometió, entre otras cosas, gobierno fuerte y sólido, respeto leal y honrado a las libertades garantizadas por la Constitución, respeto a la libertad de conciencia y culto, legislación social para reglamentar las relaciones entre el capital y el trabajo, estabilización de la moneda, impuesto a las rentas, igualdad de derechos civiles y políticos para la mujer, solución de los problemas internacionales para buscar la armonía de la América.

En sus dos períodos presidenciales cumplió con creces todo este programa.

Alessandri en su primera época, en esa que podríamos llamar de juventud, fué el caudillo de una idea renovadora y progresista que persiguió con tesón de iluminado y con arrebatos de luchador.

Aclamado por las masas obreras, se enfrentó a los destinos de Chile en un período difícil e inquieto.

Alcanzó la primera presidencia de la República en 1920 y permaneció en el poder hasta 1924, época en que prefirió abandonar el cargo antes que pisotear la Constitución y las Leyes fundamentales de su patria como lo pretendía un movimiento revolucionario.

Alejado del país, se inicia en la vida de Alessandri lo que podría llamarse época intermedia.

Un movimiento enorme de opinión obligó a los revolucionarios a llamar al país al Presidente que había abandonado su cargo.

Se le recibió como a un general triunfador en medio de aclamaciones delirantes. Gobernó seis meses, desde el 20 de Marzo al 1.º de Octubre de 1925.

En este período elaboró e hizo aprobar la Constitución actual que cambió el sistema parlamentario que antes regía por el presidencial que se mantiene hasta hoy, con el propósito de buscar el equilibrio de los Poderes Públicos.

En la nueva Carta quedó consagrada la separación de la Iglesia y del Estado, terminando, mediante una fórmula aceptada por el Vaticano, un viejo litigio que durante muchos años había apasionado violentamente los espíritus.

El derecho de propiedad quedó consagrado como una función social, transformándose en un principio moderno el viejo concepto del derecho romano.

La designación del Presidente de la República pasó a realizarse por elección directa que se consideró más en armonía con el ejercicio regular del sufragio. La calificación de las elecciones se quitó al Congreso para entregarla a un tribunal especial de altos funcionarios que daban mayor garantía de imparcialidad.

Se suprimieron diversos organismos que dificultaban la buena marcha del Gobierno y que se mantenían principalmente como un homenaje a la tradición.

Finalmente, en este período de seis meses, creó el Banco Central y fijó las líneas generales para un arreglo internacional con el Perú como solución del viejo problema de Tacna y Arica.

El deseo de evitar una revolución con derramamiento de sangre indujo al señor Alessandri a dejar de nuevo el Mando Supremo.

Se impuso voluntariamente un destierro para trasladarse por largo tiempo a Europa, donde estudió las instituciones políticas y sociales del Viejo Mundo.

Volvió de nuevo a ser elegido Presidente de la República en Octubre de 1932. Se inicia entonces una nueva etapa de su vida que podría llamarse de plena madurez.

Ya no es el caudillo, un tanto demagogo, sino el gobernante reposado que pretende realizar un Gobierno nacional en que participen todos o la mayor parte de los partidos políticos en que está dividida la opinión pública.

Estudia con serenidad los aciertos y errores de los Gobiernos de dictadura anteriores al suyo y procura aprovechar lo conveniente.

Hace imperar la Constitución del año 25 en toda su majestad. Impone una severa disciplina en las Fuerzas Armadas y aleja de las filas a los militares conspiradores.

Interviene en la solución de la guerra del Chaco, entre Bolivia y Paraguay, procurando realizar algo que ha sido una aspiración de toda su vida: la unidad y la concordia americana por medio de la paz basada en la justicia y el derecho.

Restablece el principio de autoridad. El Ejecutivo recobra su papel de director eficiente y enérgico.

La paz social vuelve.

Se organiza la medicina preventiva; se crea la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo que salva la crisis del salitre; se restablece el servicio de la Deuda Externa suspendido por un Gobierno de Dictadura; se inicia la construcción del Estadio Nacional para tener un amplio campo de deportes; y, en general, se reconstruye, afianza y cimenta todas las instituciones.

Al finalizar su período pudo decir con verdad:

«He cumplido lealmente con mi deber y por eso mi conciencia está tranquila».

Entrega el mando en 1938 a su sucesor don Pedro Aguirre Cerda, que triunfó por un estrecho margen y que no era el candidato de sus afecciones.

Alessandri rechazó las muchas peticiones que se le hicieron para desconocer el triunfo del señor Aguirre, demostrando con ello, una vez más, que era un republicano de verdad que rendía un culto magnífico a la Constitución y a las Leyes.

Tranquilamente volvió a su hogar donde ejercía la alta función de consejero y apaciguador de los ánimos. A él se acudía en las horas de dificultad para encontrar las soluciones que no habían podido producirse.

Nunca negaba su ayuda, leal y generosa, al amigo que acudía a pedirla.

En 1944 fué elegido senador por la agrupación de Talca, Linares y Maule. La provincia que lo vió nacer quiso hacerle un honor a su hijo predilecto. La Academia Chilena de la Lengua lo eligió como uno de sus miembros, para ocupar el asiento que con su muerte dejara el gran político y artista Augusto Orrego Luco.

Distinguió de esta manera al estadista eminente, al orador sublime que con elocuencia apasionada supo presentar en innumerables discursos las grandezas y miserias, las virtudes y defectos y el patriotismo de una raza.

En 1950 el pueblo lo volvió a elegir senador por la provincia de Santiago. A su muerte, ocurrida repentinamente el 24 de Agosto de 1950, era Presidente del Senado.

Los miembros de esta Corporación lo habían elegido y reelegido por votación unánime. Hacían esta distinción a su espíritu sereno, a su proceder recto y severo, a su cordialidad humana y a su tradición de verdadero democrata respetuoso de la Ley y amante del derecho.

Sus funerales revistieron los caracteres de un duelo nacional.

El pueblo derramó lágrimas de emoción para despedir al caudillo que creía inmortal.

De Alessandri podría decirse:

Fué todo un hombre: hizo un bien inmenso a su Patria.

HÉCTOR ARANCIBIA LAZO.



DON ARTURO ALESSANDRI EN SU PRIMERA PRESIDENCIA 1920-1925

Bases para el Concurso del Monumento al PRESIDENTE ALESSANDRI

- ART. I Se llama a concurso a los escultores nacionales y extranjeros para conmemorar la personalidad del Presidente Alessandri, en la plenitud de su vida de gobernante, con un monumento que represente artísticamente al gran estadista democrático.
- ART. II El monumento quedará situado en la Plaza Libertad, en Santiago de Chile, frente a la puerta principal del Ministerio de Relaciones Exteriores y estará ubicado dentro de una plataforma cuyas dimensiones máximas serán de 10×10 metros.
- ART. III Se facilitará a los concursantes la documentación histórica de la vida y obra del Presidente, como asimismo los documentos gráficos necesarios, tanto del personaje como los de la plaza en que quedará situado el monumento.
- ART. IV El monumento tendrá una altura que armonice con su fondo arquitectónico, el cual será la fachada del Ministerio de Relaciones Exteriores. El escultor deberá proyectar el pedestal en mármol y la escultura en bronce.
- ART. V Los proyectos comprenderán los siguientes estudios:
- a) Una maquette a escala de un décimo del tamaño definitivo de la obra y deberá ser ejecutada en yeso y sin patinar.
 - b) El trozo más importante del proyecto, por ejemplo, la cabeza-retrato, deberá ejecutarse en escultura en su tamaño definitivo en yeso y sin patinar.
 - c) Una proyección del monumento, que comprenda la planta y su elevación con su perspectiva de ubicación en colores con relación al espacio y color ambiente circundante, más una nota explicativa que contenga aquellas indicaciones técnicas necesarias para su mejor apreciación.
 - d) Un presupuesto detallado del costo total del monumento proyectado, indicando, además, el plazo en el cual el artista estima poder terminar su obra.
 - e) Los materiales que se aporten se ajustarán a su precio en plaza al momento de la firma del contrato y se descontarán del precio total de la obra.
- ART. VI El plazo para presentar las maquettes de este concurso expira el día 30 de Junio de 1952.
- ART. VII Las maquettes hechas en Chile deberán ser entregadas a la persona que designe el Rector de la Universidad de Chile, quien extenderá el recibo correspondiente y se encargará además de su devolución después de su exhibición en uno de los patios de la Universidad.
- ART. VIII Los estudios anexos a la maquette deberán presentarse con pseudónimo y en un sobre lacrado, cuya cubierta ostente el pseudónimo y que incluirá el nombre y dirección del concursante y un voto con el nombre del miembro del Jurado que desee designar el concursante.

- ART. IX Los concursantes extranjeros entregarán sus maquettes y sus sobres lacrados en los Consulados chilenos respectivos el día del vencimiento de este concurso. Los gastos de transporte serán de cuenta del Comité Pro Monumento Alessandri.
- ART. X El jurado estará compuesto por *once miembros*:
 Don EMILIO BELLO CODESIDO, miembro del Comité, que actuará de Presidente.
 Don JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
 Don ERNESTO BARROS JARPA
 Don OSVALDO F. DE CASTRO O.
 Don GALVARINO GALLARDO N., y
 Don ARTURO LAMARCA BELLO, miembros del Comité.
 Don JOSÉ PEROTTI, de la Universidad de Chile.
 Don JUAN MARTÍNEZ, y
 Don ALBERTO RISOPATRÓN, Presidente y Vice-Presidente del Colegio de Arquitectos.
 Don ALFREDO JOHNSON V., de la Municipalidad de Santiago y un representante elegido por los Concurstantes.
 Actuarán de Secretarios los señores Pedro Alvarez Salamanca, Silverio Brañas Mc-Gratch, el General don Víctor Labbé Vidal y don Luis Ramírez Sanz.
- ART. XI La actuación del jurado se someterá a las siguientes normas:
 a) Actuará en su decisión con la mayoría absoluta de sus miembros.
 b) Las determinaciones serán tomadas por mayoría de votos.
 c) Podrá declarar el concurso desierto o cualquiera de los premios establecidos.
 d) El jurado podrá establecer menciones honrosas fijando la suma correspondiente al mérito de la obra hasta por un total de \$ 25,000.—.
- ART. XII Se premiarán los mejores proyectos presentados, con:
 un PRIMER PREMIO de 100,000 pesos
 un SEGUNDO PREMIO de 75,000 pesos
 un TERCER PREMIO de 50,000 pesos
- ART. XIII El artista que obtenga el primer premio se encargará de la ejecución del monumento en las condiciones que estipule el presupuesto (válido a noventa días plazo).
- ART. XIV El Presidente del Jurado, en representación del Comité, extenderá un contrato con el artista elegido estableciendo el plazo y condiciones en que se ejecutará la obra.
- ART. XV El costo de la obra no podrá ser superior a US\$ 30,000.— (treinta mil dólares).

Santiago, Agosto de 1951.



BARRIO CÍVICO. PLAZA DE LA LIBERTAD. UBICACIÓN DEL MONUMENTO DE DON A, ALESSANDRI P.